MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **19 de Noviembre de 2021.**

1.- Servicios de Gas
1.1.- Gas Natural
1.1.1.- Servicio de Gas General a Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.708
5	10	1.364
10	25	1.359
25	40	921
40	60	439
60	130	972
130	170	962
170	700	970
700	900	960
900	3500	663
3500	20000	637
20000	40000	556
40000	y más	605

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[$ / M3]
0	5	1.898
5	10	1.516
10	25	1.510
25	40	1.022
40	60	488
60	130	1.080
130	170	1.069
170	700	1.077
700	900	1.066
900	3500	735
3500	20000	708
20000	40000	618
40000	y más	673

(1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.
(2): Valores indicados incluyen IVA.